

18

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN**

Marzo 31 de 2011
Oficio No 1199

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Ciudad

Comedidamente me permito comunicar a usted que el despacho en SENTENCIA emitida dentro del proceso ORDINARIO de PERTENENCIA formulado a través de apoderada ELMER IGNACIO CARDENAS TRUJILLO contra JUAN LAUREANO TRUJILLO y Otros, **ORDENO CANCELAR** la medida cautelar de INSCRIPCION de la DEMANDA respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria No 120-0002439.

Dicha medida se comunicó con oficio 2789 de 7 de Diciembre de 2004, efectuándose la inscripción el 30-03-05 bajo el turno 3679. La misma se comunicó con oficio No 066 de 14 de enero de 2010 y la inscripción se realizó el 20-01-2010 bajo el turno 2010-120-6-498

Sírvase por tanto proceder, a costa de la parte interesada, de conformidad con la misma.

Atentamente,


MARIA GERARDINA MARTINEZ
Secretaria